

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC JOSÉ REFUGIO CHAVEZ RODRIGUEZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Desayunos Escolares Fríos (Preescolar/Primaria)	11	05	MS-APG-DIF-01	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Dotar de un desayuno a estudiantes de nivel preescolar/ primaria.						
USUARIOS						
Estudiantes de nivel preescolar/ primaria, en condición de vulnerabilidad.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Desayuno Escolar	1.5 Pesos		Inmediata	31-DIC-2018		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	DIF OFICINA DEL PROGRAMA ALIMENTARIO					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (413)1582483			
Domicilio:	José María Morelos 538, Centro Apaseo El Grande, C.P.38160					
Correo Electrónico	dif@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	DIF OFICINA DEL PROGRAMA ALIMENTARIO					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas		Teléfono: 01 (413)1582483			
Domicilio	José María Morelos 538, Centro Apaseo El Grande, C.P.38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. Credencial de elector				1	Del padre o tutor	
2. Curp				1	Plasmar peso y talla	
3. Comprobante de domicilio				1		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Se debe acreditar asistencia a institución educativa. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 8 constitucional. artículo 41 de la Regla de operación del programa alimentario para el ejercicio fiscal 2018. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> reglas de operación del programa alimentario para el ejercicio fiscal 2018. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						



- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: DIF Estatal Guanajuato Contraloría Municipal	Teléfono: 01(473)7353300 01 (413) 15 8 20 05, (413) 15 8 24 75, (413) 15 8 21 88, ext. 123, 227 y 228	Correo electrónico: alfonso.borja@guanajuato.gob.mx contraloria@apaseoelgrande.gob.mx
---	---	---

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. José Refugio Chávez Rodríguez
Director del D. I. F.

Junto por un
**Apaseo
más Grande**